

## NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO DE VOTO ANTICIPADO

Por acuerdo de la Junta Electoral, se establece la creación de 9 mesas de escrutinio de voto anticipado con la siguiente distribución:

VOTO ANTICIPADO EN EL CAMPUS	NÚMERO DE MESAS	DE COMPUTO Y ESCRUTINIO DE ELECCIONES A
ALTEA	1	RECTOR/A Y CLAUSTRO
SANT JOANT	1	RECTOR/A
	1	CLAUSTRO
ELCHE	2	RECTOR/A
	2	CLAUSTRO
ORIHUELA-DESAMPARADOS	1	RECTOR/A Y CLAUSTRO
ORIHUELA-SALESAS	1	RECTOR/A Y CLAUSTRO

Todas ellas se constituirán una hora antes del cierre de las mesas electorales el día de las elecciones a Rector y Claustro y realizarán sus funciones de escrutinio en el campus de Elche en los locales que les sean asignados por la Junta Electoral.